

DECRETO N° E-987/2017 /

COLINA, 04 de mayo de 2017

**VISTOS:** Acuerdo N° 73, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 (periodo 2016-2020) de fecha 04 de mayo de 2017: Los antecedentes presentados por el Director de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención del proyecto denominado "Construcción de áreas verdes Av. Reina Norte", del Programa Concursable de Espacios Públicos; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Órganos de la Administración del Estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 73, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 (periodo 2016-2020) de fecha 04 de mayo de 2017; **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención del proyecto denominado "**Construcción de áreas verdes Av. Reina Norte**", del Programa Concursable de Espacios Públicos, por un monto de M\$ 41.803.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,  
Secretario Municipal (S)



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/phf

**DISTRIBUCION:**

- Concejales.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Ley de Transparencia.
- Oficina de Partes y Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 73 -2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por el Director de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención del proyecto denominado “Construcción de áreas verdes Av. Reina Norte”, del Programa Concursable de Espacios Públicos; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Órganos de la Administración del Estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención del proyecto denominado “**Construcción de áreas verdes Av. Reina Norte**”, del Programa Concursable de Espacios Públicos, por un monto de M\$ 41.803.-.